

RESOLUCION No. 90-2-1-1- **0003325**

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 17 de octubre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía denominada **COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.**;

QUE los señores Víctor Aycart Fuentes, e ingeniero civil Jorge Granja Torres, en sus respectivas calidades de Director Principal en reemplazo del Vicepresidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Marcelo Santos Vera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1461-IA de julio 6 de 1990, el mismo que amplía los informes Nos. 90-0969-IA y 89-4845-IA de abril 27 de 1990 y diciembre 13 de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-2067 del 26 de octubre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

(ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.** por QUINIEN-
TOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas cincuenta y cuatro mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la

[Firma]

[Firma]

000000019

Registro Mercantil

Registro Mercantil

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2171-0003325
Compañía: COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A.

escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de octubre de 1980 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

05 NOV. 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

SCdM/AID/ci
DL:AID
Exp. No. 19217-80

Queda inscrita esta Resolución de fojas 27.506 a 27.507, número 3.052 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.828 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de No-

210000000

viembre de mil novecientos noventa .- El Registra-
dor Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo orde-
nado en la Resolución anterior a foja 11.848 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales de 1.980, al margen de la ins-
cripción respectiva .- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil
novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0821 1000 00

Queda inscrita esta Re-
solución de fojas 27.206 a 27.207, número 3.022 del Regis-
tro Mercantil, Libro de Industriales y anotada a foja el nú-
mero 18.828 del Repertorio .- Guayaquil, catorce de No-